

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2026

Boletín Técnico N° 008 – 21 de septiembre de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 000215 del 11 de marzo de 2026, mediante la cual se expidió la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales, y de conformidad con el artículo 9°, que establece las funciones del Comité Organizador Nacional, se emite el presente boletín técnico, con el propósito de informar los departamentos habilitados para desarrollar la fase Departamental de Balonmano y, a su vez, recordar las disposiciones establecidas en la Norma Reglamentaria para el acceso a la fase Final Nacional de este deporte en las categorías prejuvenil y juvenil.

1. Parámetros para el acceso a la Fase Final Nacional de Balonmano

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54° de la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales, respecto de los parámetros que deberá cumplir el deporte de Balonmano para acceder a la fase Final Nacional en las categorías prejuvenil y juvenil, se deberá cumplir mínimo tres (3) de los siguientes parámetros:

- Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores en mínimo el 40 % de los departamentos del país.
- Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores en mínimo el 5 % de los municipios del país.
- Registrar un total de establecimientos educativos inscritos equivalente, como mínimo, al 90 % del promedio del deporte correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025.
- Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores equivalentes, como mínimo, al 80 % del promedio nacional del deporte correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025.

En consecuencia, de conformidad con el párrafo 1° del artículo 54°, a continuación, se relaciona la evaluación técnica del deporte de Balonmano para la vigencia 2026.

Deporte	a) Departamentos Min 40 % (13)		b) Municipios Min 5% (55)		c) E. Educativos Min 90%						d) Deportistas/Docentes Min 90 %					
	Departamentos con Inscripción 2026	%	Municipios con Inscripción 2026	%	2025	2024	2023	Promedio	90% del Promedio	EE Inscritos 2026	2025	2024	2023	Promedio	80% del Promedio	Deportistas Inscritos 2026
Balonmano	24	73%	177	16%	330	305	225	287	258	376	7795	6764	5819	6793	5434	9648

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación técnica realizada y el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 54° de la Norma Reglamentaria, el deporte de Balonmano se encuentra habilitado para el desarrollo de la fase Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2026.

2. Departamentos habilitados para desarrollar la fase Departamental de Balonmano

En la siguiente tabla se relacionan los departamentos que, de acuerdo con la revisión del proceso de inscripción y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 000215 del 11 de marzo de 2026, en su artículo 42°, numeral 1.1, cumplen con los requisitos previstos para desarrollar la fase Departamental de Balonmano, de acuerdo con las categorías y sexos en las que se encuentran habilitados.

1.1 Balonmano

Prejuvenil Hombre	Prejuvenil Mujer	Juvenil Hombre	Juvenil Mujer
Antioquia	Antioquia	Antioquia	Antioquia
Atlántico	Atlántico	Bogotá, D.C.	Atlántico
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Boyacá	Bogotá, D.C.
Boyacá	Boyacá	Caldas	Bolívar
Caldas	Caldas	Caquetá	Boyacá
Caquetá	Caquetá	Cesar	Caldas
Cesar	Cesar	Chocó	Caquetá
Córdoba	Chocó	Córdoba	Cesar
Cundinamarca	Córdoba	Cundinamarca	Chocó
Huila	Cundinamarca	Huila	Córdoba
Norte de Santander	Huila	Magdalena	Cundinamarca
Quindío	Magdalena	Norte de Santander	Huila
Risaralda	Meta	Quindío	Norte de Santander
Santander	Norte de Santander	Risaralda	Quindío
Sucre	Quindío	Santander	Risaralda
Valle del Cauca	Risaralda	Sucre	Santander
	Santander	Valle del Cauca	Valle del Cauca
	Sucre		
	Valle del Cauca		

La habilitación para desarrollar la fase Departamental de Balonmano no constituye, por sí misma, clasificación, asignación o garantía de cupo para la fase Final Nacional.

Una vez desarrollada la fase Departamental y verificado el cumplimiento de los parámetros establecidos en el artículo 54°, se realizará el análisis técnico correspondiente para determinar los departamentos que podrán acceder a la fase Final Nacional, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 57°, parágrafo 1°, de la Resolución N° 000215 del 11 de marzo de 2026.

Parágrafo 1°. *Participarán en la fase Final Nacional de Balonmano en las categorías prejuvenil y juvenil, los primeros ocho (8) departamentos por cada categoría y sexo que cumplan los literales a y b, y obtengan el mejor resultado del literal c del presente artículo. La participación total o parcial del número de departamentos queda sujeta a la asignación y disponibilidad de recursos de la Nación.*

Por lo anterior, la habilitación de un (1) departamento para desarrollar la fase Departamental no implica que este se encuentre clasificado a la fase Final Nacional, toda vez que la participación en esta última estará determinada por el cumplimiento de las condiciones previstas en la Norma Reglamentaria, el resultado de la evaluación técnica y los criterios establecidos para la asignación de los cupos.

Nota: Para efectos de la evaluación técnica que permitirá determinar los departamentos que obtengan los mejores resultados, se tendrán en cuenta únicamente los equipos que, al momento del cierre del proceso de inscripción, cumplan con el número mínimo de deportistas requerido para participar en las diferentes fases del Programa, de acuerdo con la categoría y sexo correspondiente, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico.

3. Publicación de los departamentos clasificados a la Fase Final Nacional

Los departamentos que finalmente sean clasificados a la fase Final Nacional serán publicados mediante el correspondiente boletín técnico, una vez culminado el proceso de evaluación y asignación de cupos.

Cordialmente,



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Sandra Milena Castaño Hincapié – Coordinadora Técnica Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales

Proyectó: Daniel Alberto Barreto Santiago – Contratista GIT Deporte Escolar